

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 20 de setiembre de 2017.

CONADERNA N° 0268/2017

Su Excelencia:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, del Congreso Nacional, con el objeto de presentar informe de viaje al interior de funcionarios de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e. Las actividades se realizaron durante los días 13 al 15 de setiembre de 2017 en el Destacamento Militar del Primer Cuerpo de Ejército y la Tercera División de Caballería, en el municipio de Curuguaty, en el departamento de Canindeyú, para desarrollar el proyecto de arborización y capacitación de militares en temas ambientales y forestales.

Participaron los funcionarios HUGO CABRERA, JOSE ALMIRON, ELVIO CABANAS Y HUGO AGUILERA. Se adjunta el informe.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.

DRA. ZULMA R. GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA

A Su Excelencia
FERNANDO LUGO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional

Denisse Sanchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo, Planta Baja
email: conaderna.py@gmail.com

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

DG/lv



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

MEMORANDUM

A: Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez, Presidenta de la CONADERNA

De: Sr. Hugo Nelson Cabrera del Puerto, Director Interinstitucional.

Asunto: Arborización predio militar de Caballería con asiento en Curuguaty del Dto. Canindeyu con especies nativas

Fecha: 19 de septiembre de 2017.

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), que tiene como presidenta a la Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez, inició en la fecha el proyecto de arborización y capacitación en temas ambientales y forestales en el Destacamento Militar del Primer Cuerpo de Ejército de Caballería y la Tercera División de Caballería, con asiento en Ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyu.

A través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, y gracias a la gentil donación de 80 plantines de especies nativas por parte de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la CONADERNA pudo proceder a la forestación del destacamento, con el compromiso de los cuidados culturales por parte de los responsables de la unidad Militar.

El equipo de trabajo de la CONADERNA, integrado por el Director de Relaciones Interinstitucionales, Sr. Hugo Cabrera, el Lic. Hugo Aguilera, el Sr. Evelio Cabañas y el Sr. José Almirón, fue recibido por las máximas autoridades del destacamento militar: el comandante del 1er. Cuerpo de Ejército Gral. de División Gustavo A. Meaurio B. - 3ra. División de Caballería, General de Brigada Abundio Julián Garay Rodríguez, y el Coronel DEM Hugo Achucarro.

Las tareas fueron realizadas primeramente, con una charla sobre forestación, reforestación, agroforestería, sistema silvopastoril y arborización urbana, de la que participaron 80 efectivos militares.

Para este evento se contó con el apoyo del Ing. Richard Galeano y del técnico forestal Richard Aquino, ambos del Instituto Forestal Nacional – INFONA, entidad que forma parte de la CONADERNA.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

árboles del bosque CONADERNA - 1er. Cuerpo de Ejército de Caballería, recibiendo los insumos y los platines por parte de la Comisión Nacional.

Este compromiso se ha logrado mediante el programa estratégico de trabajo llevado adelante desde la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la CONADERNA, que busca sumar la mayor cantidad posible de sedes militares donde se cuenta con numerosos espacios naturales dignos de ser preservados.

RECONOCIMIENTO

La gira por Canindeyu concluyó con la entrega de un certificado de RECONOCIMIENTO y GRATITUD, otorgado por las autoridades militares a los funcionarios de la CONADERNA "por su valiosa colaboración para dictar charla sobre "Forestación" a personales del 1 CE y de la 3ra. División de Caballería".

El acuerdo toma como base el artículo 6to. de la Constitución Nacional "De la calidad de vida...", así como la Ley 5413/15, modificatoria de la Ley 40/90 de creación de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, que tiene por objeto "desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

La ley permite la cooperación mutua, de tal forma a crear herramientas que aseguren la efectiva aplicación de las leyes y la concienciación ambiental.

Sobre tales bases, y a fin de una eficiente gestión, la CONADERNA, representada por su Titular, la Senadora Zulma Gómez, y la 3ª División de Infantería, en la persona de su Comandante, el Gral. de Brigada César Augusto Moreno Landaia, suscribieron el documento que establece los compromisos a ser asumidos por ambas partes.

Es así que corresponderá a la CONADERNA fortalecer las capacidades de los militares de esa unidad en cuestiones técnicas de medio ambiente, a través de cursos y charlas.

También, instalar un equipo de trabajo con el objetivo de implementar la formación de bosques CONADERNA - UNIDAD MILITAR, a fin de contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global, además de brindar servicios ambientales, alimento, refugio para aves, evitar la erosión y embellecer el espacio o lugar de trabajo, así como la ciudad.

Asimismo, la Comisión proveerá materiales de concienciación ambiental.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Seguidamente, oficiales, suboficiales y soldados procedieron a plantar las especies nativas en el predio militar, bajo la coordinación de los funcionarios de la CONADERNA y del INFONA, acción esta que contribuye al mejoramiento medio ambiental de la zona.

CONVENIO

Dando continuidad al trabajo desarrollado en el Primer Cuerpo de Ejército de Caballería de Curuguaty, la CONADERNA concretó con esta unidad castrense la firma de un Convenio de cooperación que tiene por objetivo la salvaguarda de los recursos naturales existentes en los predios militares, potenciándolos a través de diversas acciones conjuntas.

El convenio toma como base el artículo 6to. de la Constitución Nacional "De la calidad de vida...", así como la Ley 5413/15, modificatoria de la Ley 40/90 de creación de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, que tiene por objeto "desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

La ley permite la cooperación mutua, de tal forma a crear herramientas que aseguren la efectiva aplicación de las leyes y la concienciación ambiental.

Sobre tales bases, y a fin de una eficiente gestión, la CONADERNA, representada por su Titular, la Senadora Zulma Gómez, y el 1er. Cuerpo de Ejército - 3ra. División de Caballería, en la persona de su Comandante, el General de Brigada Abundio Julián Garay Rodríguez, suscribieron el documento que establece los compromisos a ser asumidos por ambas partes.

Es así que corresponderá a la CONADERNA fortalecer las capacidades de los militares de esa unidad en cuestiones técnicas de medio ambiente, a través de cursos y charlas.

También, instalar un equipo de trabajo con el objetivo de implementar la formación de bosques CONADERNA - UNIDAD MILITAR, a fin de contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global, además de brindar servicios ambientales, alimento, refugio para aves, evitar la erosión y embellecer el espacio o lugar de trabajo, así como la ciudad.

Asimismo, la Comisión proveerá materiales de concienciación ambiental.

En tanto el 1er. Cuerpo de Ejército - 3ra. División de Caballería asume el compromiso de permitir la instrucción técnica del personal militar de la unidad en temas ambientales y forestales, a fin de que se comprenda cómo afectan las acciones que realizan en el medio y cómo pueden contribuir a mitigar los impactos al ambiente. El destacamento también se compromete a asumir los cuidados culturales de los

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

En tanto la 3ª División de Infantería asume el compromiso de permitir la instrucción técnica del personal militar de la unidad en temas ambientales y forestales, a fin de que se comprenda cómo afectan las acciones que realizan en el medio y cómo pueden contribuir a mitigar los impactos al ambiente.

El destacamento también se compromete a asumir los cuidados culturales de los árboles del bosque CONADERNA - 3ª División de Infantería, recibiendo los insumos y los platines por parte de la Comisión Nacional.

Este compromiso se ha logrado mediante el programa estratégico de trabajo que lleva adelante la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la CONADERNA, que busca sumar la mayor cantidad posible de sedes militares donde se cuenta con numerosos espacios naturales dignos de ser preservados.

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, tiene por objeto "desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

Es mi informe.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

